

en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, el bien embargado en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 20 de diciembre de 1999, para la primera, 21 de enero de 2000 para la segunda, caso de resultar desierta la primera; 21 de febrero de 2000 para la tercera, caso de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las nueve treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación del bien, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con número 00530001700028/1993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, presentando en el Juzgado, en el momento de la puja, resguardo acreditativo de haberlo verificado.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando la consignación antes indicada en la cuenta provisional de consignaciones, adjuntando a dicho pliego el oportuno resguardo acreditativo del ingreso.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada en los autos, encontrándose éstos en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los quieran tomar parte en la subasta, los miércoles, desde las doce a las catorce horas.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, excepto cuando el señalamiento inicial fuere un viernes, en cuyo caso sería el lunes siguiente.

Bien objeto de subasta

Lote único.—Rústica, suerte de tierra dedicada a solar en Tarazona de la Mancha, en el paraje Afueras del Mediodía o Senda del Clérigo, con una extensión de 353,50 metros cuadrados. Linda: Norte, calle de reciente creación; sur, carretera de Munera a Mahora; este, don Pablo López Lara; poniente, don Antonio Ruiz Muñoz, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda (Albacete), al folio 43, tomo 694, libro 115 del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, finca registral 15.652, valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.336.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación a los demandados antes indicados, caso de ignorarse su paradero y no poderse llevar a efecto la personal, expido el presente en Albacete a 30 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Julia Patricia Santamaría Matesanz.—El Secretario.—1.660.

ALBACETE

Edicto

Doña María Ángeles Montelva Sempere, Magistrada-Juez del Juzgado del Primera Instancia número 7 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Vera

Barberá y don Juan Serrano Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 1999, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0057000018015199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca especial número 4.—Vivienda tipo B de la segunda planta alta, situada a la izquierda conforme se sube a la escalera, que forma parte de la casa, sita en Albacete, calle Arenal, número 8. Tiene una superficie útil de 90 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, como finca registral número 33.067.

Tipo de subasta: 10.163.000 pesetas.

Dado en Albacete a 13 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Montelva Sempere.—1.685.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Óscar Saiz Leonor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Gómez Montes,

Sociedad Limitada», don José María Gómez Montes y doña Patrocinio García Blanco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3950000017030194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, en el polígono «Malasmañanas», casa 2, del bloque 4, prolongación Atilano Acevedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 529, libro 296, folio 73, finca 15.169.

Valoración: 5.046.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 30 de julio de 1999.—El Juez, Óscar Saiz Leonor.—El Secretario.—1.543.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Luz María Bonilla Vallejo, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), contra don Ricardo Gómez Rodríguez, doña Juana Rodríguez Serván, don Antonio Coronil Galindo y don Francisco Franco Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1213-0000-17-0369/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 44.017, en la ciudad de Algeciras, urbana número 4, vivienda letra B, de la primera planta alta, del portal A, de la casa número 3, del paseo Pérez Arriete, inscrita al libro 664, tomo 1.005, folio 194.

Tipo de subasta: 6.348.000 pesetas.

Finca número 44.025, en la ciudad de Algeciras, urbana número 8, vivienda letra A, de la primera planta, del portal B, de la casa número 3, del paseo Pérez Arriete, inscrita al libro 661, folio 206 correspondiente a una séptima parte de la nuda propiedad de don Antonio Coronil Galindo.

Tipo de subasta: 906.857 pesetas.

Dado en Algeciras a 10 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Luz María Bonilla Vallejo.—El Secretario.—1.370.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 880/1996, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra «Eme y Eme Comunicaciones, Sociedad Limitada»; don Miguel Clavel Buñuelo y doña María Clavel Buñuelo, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca urbana número 46. Piso quinto, letra A, situado en la quinta planta, sin contar la baja, del portal dos, del conjunto urbanístico en el término de Alicante, polígono «San Blas», sector III, parcelas 1, 2, 3 y 4. Ocupa Una superficie construida aproximada de 101 metros 53 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros 17 decímetros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Situado en la calle Doctor Rico, número 6, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, como finca registral número 40.900.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 8.500.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 20 de marzo de 2000.

Segunda subasta, el día 17 de abril de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 19 de mayo de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez quince horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 18 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—1.451.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almedralejo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Otero Crespo, doña Carmen Ladera Rosa, don Francisco Otero Mesías y doña Fermína Crespo Caro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 321-0000-17-0031/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que sacan a subasta y su valor

Finca urbana sita en calle Siete de agosto, número 20, de esta ciudad, en planta baja, con una superficie de 76,34 metros cuadrados. Siendo la finca número 31.071.

Tasada en 6.071.473 pesetas.

Finca urbana. Vivienda izquierda de la planta primera, con una superficie de útil de 66,81 metros cuadrados y construida de 89,26 metros cuadrados, tiene su acceso por el portal común número 10, de la calle Aceuchal, de esta ciudad. Finca número 29.666.

Tasada en 4.649.341 pesetas.

Dado en Almedralejo a 26 de octubre de 1999.—La Juez, María Isabel Prieto Rodríguez.—El Secretario.—1.573.

ALMENDRALEJO

Edicto

Doña María Isabel Prieto Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almedralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hergonsa, Sociedad Anónima», contra don Juan Aguilera Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 321-0000-17-317/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.